

## CONGRESO REDIPAL VIRTUAL IX 2016

Comentario de Ma. Jazmín Marín a la ponencia **“MAYORÍA RELATIVA VS. REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA LXII LEGISLATURA: ¿CUÁNTO INFLUYE EL TIPO DE ELECCIÓN EN LAS CARRERAS POLÍTICAS?”** presentada por Mónica Montaña.

El texto es una propuesta innovadora y precisa sobre el vínculo que existe entre las carreras políticas y los tipos de elección. Sin duda, éste es un aporte relevante para los estudios sobre el Poder Legislativo en general y sobre la profesionalización de los representantes en particular.

Resulta notorio el señalamiento que hace la autora cuando expone que su investigación se debió al interés de esclarecer las diferencias que existen entre los diputados de mayoría relativa y los de representación proporcional, conforme a sus trayectorias académicas y políticas.

Del mismo modo, la autora puso a prueba el argumento que señala que los representantes elegidos por el principio de representación proporcional son mayormente favorecidos por las arenas políticas, llámense éstas, partidos políticos o instituciones políticas. De forma que Montaña demuestra la falsedad de dicha enunciación al momento en que realiza la sistematización y comparación de más de 200 diputados de la LXII Legislatura.

Con base en la tesis demostrada, la autora reconoce la existencia de una mínima diferencia entre los dos tipos de diputados –uninominales y plurinominales-. Esta diferencia, por supuesto, favorece a los diputados electos por representación proporcional; pero debido a que sólo es un mínimo porcentaje de contraste, Montaña sugiere que no representa una distinción importante para suponer que este tipo de diputados sean favorecidos por sus estructuras y/o instituciones.

Si bien, los hallazgos son considerables para la academia, aún cabría la posibilidad de exponer algunos supuestos a comprobar, pues los datos empíricos, en ocasiones resultan reordenar las conclusiones. De ahí que una de las apostillas que puedo señalar es con base en la posibilidad de que los datos fueran procesados para el total de diputados y a sabiendas que quizá los resultados sean los mismos, entonces, la comprobación del argumento tan sonado respecto al ‘favoritismo’ de unos diputados sobre otros, podría

hallarse en legislaturas pasadas, dado que desde la entrada de la pluralidad política en el Congreso, tanto las trayectorias como las carreras políticas y académicas de los diputados han ido aumentando para encontrarse en concordancia con la modernidad profesionalizante.

Del mismo modo, aunado a esa proposición, podría entonces sugerirse que el estudio de las carreras políticas, respecto al tipo de elección, se contraste ya sea con el Senado mexicano o con otras cámaras de representantes de países latinos, por ejemplo. Sin embargo, ese es un trabajo que posiblemente se desarrolle para futuras investigaciones, siendo ésta una base inicial.